Fundado en 1858. Martes 1°. de Agosto de 1876. Año XIX.=Núm. 5,727

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Múrcia 2 pts. 50 ctms. el mes y 7 el trimestre: fuera 7 pts. 50 ctms. el trimestre.—Por trimestres anticipados, 6 pts. en Múrcia ó fuera.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscriciones empiezan los dias 1.° ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA: ATRASADO 20. || OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5. || PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

CONSTITUCION
de la monarquia española
promulgada el 2 de julio de 1876, comparada con la de 1869. Se vende á 2 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

CON REBAJA DE **25** POR **100**
de sus precios primitivos,
se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, los Calendarios americanos y de cuadro, que quedan del presente año.

CUELLOS.—Véase el anuncio Clement.

Véase el anuncio del barato de SEMANAS SANTAS.

LA PAZ DE MURCIA.

Los trabajos de la Exposicion tomarán hoy mas incremento, pues quedará hecha la distribucion del terreno.

El armazon de la féria se ha empezado á sacar del almacen para que su colocacion se anticipe á lo de costumbre, con objeto de que pueda efectuarse las composiciones que su mal estado exije, con cuyo objeto lo ha reconocido hoy la comision del ramo.

Se están imprimiendo los programas de la féria que en el presente han de ser de mas lujo que los de 1875, á cuyo efecto extronarán los tipógrafos señores hijos de Nogués, tipos de cartel que espresamente han traido de París.

Se ha impreso el reglamento de la brigada de Zapadores bomberos.

El teniente de alcalde Sr. Guirao, que viene presidiendo los consejos de aguas, presidirá con carácter interino la comision municipal encargada de la policía rural.

Procedente de Cartagena, donde ha encontrado gran apoyo la Exposicion provincial, llegarian anoche algunos centenares de metros de lona para formarlos toldos con que se ha de cubrir el parque, á fin de hacer grata la estancia en él.

Han empezado á recibirse objetos para la Exposicion provincial: el primer expositor ha sido el Sr. Baron de Benfayó.

De mañana á pasado debe pasar el Sr. Castelar por nuestra estacion hácia una propiedad de la provincia de Alicante que linda con la de Múrcia.

En los dias 1 al 10 del mes finado se registraron en el juzgado municipal de la Catedral 36 nacimientos legítimos con vida, en esta forma: 22 varones y 15 hembras. En el mismo período se registraron 61 defunciones en esta forma: 19 varones solteros, 8 casados y 3 viudos, total 30; 27 solteras y 4 casadas, total 31.

El resultado de esta decena en ambos juzgados es desfavorable para el aumento de poblacion.

De los datos oficiales del observatorio de Múrcia, que publicó el domingo el «Boletin» resulta que el dia 26 la temperatura máxima a la sombra fué de 39'4 centígrados, el 27 de 39'3, el 28 de 43° y el 29 de 47'8.

Ha fallecido el antiguo empleado de la diputacion D. Damian Meseguer, padre del distinguido pintor D. Antonio, al que, como á su demás familia acompañamos en la pena que esperimentan.

Nuestro amigo el Sr. Conde del Villar y de Felices acaba de esperimentar el mayor dolor que puede sufrir un cariñoso padre. Su preciosa y única hija Concha ha fallecido en S. Pedro del Pinatar. Comprendemos desgraciadamente lo que es este sentimiento y deseamos al señor conde como á su apreciable esposa el consuelo necesario para sobrellevarle.

Tenemos á la venta en nuestro establecimiento la notable obra del Sr. Zugarte, *El Bandolerismo*, obra que se lee con vivísimo interés, habiendo sido orígen que apenas publicados los primeros tomos haya habido que hacer segunda edicion.

La cuestion de aguas está dando continua y difícil ocupacion á la comision municipal del ramo, que trabaja incansablemente para que la presa que reciban las acequias mayores circule por todos los cáuces y se quiten los pútridos estancamientos que existian en las que se hallaban en seco.

Además de esta medida el ayuntamiento ha acordado pedir se conceda el agua de gracia que es costumbre obtener en el mes que hoy empieza, á fin de que pueda darse un riego general á todos los plantios y evitar las pérdidas consiguientes de la sequedad que se sufre.

Para la huerta de Orihuela ha sido concedida en Albacete el agua de gracia que habian solicitado.

La proposicion del Sr. Marin Baldo encaminada á que se estudie el medio de abastecer de aguas potables, ha pasado para su estudio á las comisiones correspondientes.

Los fondos repartidos por la junta del Cardenal Belluga entre los establecimientos benéficos é instructivos de esta capital y su provincia en el presente año son los que se expresan á continuacion:

	Pesetas	En 5 de abril.	En 1.° de julio	En 27 de idem.	Total repartido. Pts.	Cts.
A la casa de Expósitos y Maternidad de esta capital.	. . .	7021	05	7021	05	18621	05
Al hospital de San Juan de Dios de id. id.	. . .	968	42	968	42	2568	41
A la casa de Misericordia de id. id.	. . .	631	57	968	42	2568	41
A la casa de Recojidas de id. id.	. . .	473	68	726	31	1926	30
Al colegio de San Leandro de id. id.	. . .	315	78	484	21	1284	20
Al id. de San Fulgencio de id. id.	. . .	468	75	718	75	1906	25
Al Asilo de Pobres de ancianos de Lorca.	. . .	93	75	143	75	381	25
Al hospital municipal de id. id.	. . .	125	»	191	66	508	32
Al id. de la Caridad de Cartagena.	. . .	125	»	191	66	508	32
A la casa de Expósitos de id. id.	. . .	125	»	191	66	508	32
	. . .	10829	13	7062	48	10829	13	28720	74

En Albacete se ha constituido la Liga de contribuyentes, bajo la presidencia de D. Juan Guspí.

Escriben de Badajóz que es tal el escesivo calor que estos dias allí se siente, que se ven algunas calles cubiertas de pájaros que sucumben asfixiados al esceso de temperatura.

Badajoz confina con Andalucía.

Por la direccion general de aduanas se ha dirigido una circular á los administradores de todas las de la Península, recomendando el exacto cumplimiento del art. 17 de la ley de presupuestos vigente, relativo al impuesto de navegacion y arbitrios locales que debe pagar el mineral de hierro.

Ha sido nombrado administrador de la fábrica de tabacos de Valencia don Vicente Lopez Zapata, electo que lo era para la de Jijon y cesante de la de Alicante.

El acreditado periódico de Madrid titulado «El Parlamento» que con tanta aceptacion se publica bajo la acertada direccion de D. José de Alcázar, ha comenzado á insertar unas correspondencias sobre la guerra turco-sérvia debidas á la elevada inteligencia de un distinguido diplomático que ha marchado al teatro de la lucha con ese encargo especial de «El Parlamento» y que hasta ahora ha llenado su compromiso con mucho acierto. Prévia la vénia de nuestro ilustrado colega, reproduciremos en LA PAZ algunas de las mencionadas cartas que estamos seguros han de llamar la atencion de nuestros lectores.

Ha sido repuesto en el cargo de inspector de carnes el profesor de veterinaria D. José Martinez Gran.

Ausentándose hoy por pocos dias el primer teniente de alcalde encargado accidentalmente de la alcaldía, queda al frente de esta con igual carácter el 6.° teniente, por ser el que sigue á aquel de los que están en ejercicio.

Al comunicarle el cese en el cargo de inspector interino de carnes al veterinario D. José María Martinez Gimenez, cese que ha solicitado, ha acordado el ayuntamiento se les den las gracias por el celo é interés con que ha cumplido.

La comision municipal de sanidad ha tomado en consideracion indicaciones que hacia nuestro diario hace pocos dias y en su vista ha tomado acuerdos que esperamos den buen resultado para la buena higiene que debe existir en esta poblacion, y se eviten toda clase de enfermedades y molestias que puedan ocasionarse por los descuidos y abusos que se cometen.

El dia 29 fueron decomisadas en el matadero cuatro reses por no reunir las condiciones exigidas para poder ser destinadas al consumo público y anteayer fué enterrada una cabra que murió dentro del local.

El ayuntamiento ha acordado excitar el celo de la comision especial de liquidacion de repartos y otros créditos, á fin de que se termine lo antes posible lo solicitado por el recaudador de los repartos y se puedan dar al cobro los recibos que tiene entregados.

Recomendamos el CAFÉ NERVINO del Dr. Morales para los dolores de cabeza y del estómago y su uso después de las comidas para evitar las enfermedades que en los anuncios se detallan.

Los periódicos de Valencia anuncian las funciones de los *artistas* cuadrumanos y se ocupan de los trabajos de los *artistas*.

Prepárense nuestros colegas á recibir una reprimenda de «El Contra-bombos.»

Acaba de tener lugar en un pueblo de Ignalada un experimento que, segun aseguran personas competentes en la materia, trasformará las condiciones de la agricultura española en los pequeños cultivos, reportando ventajas de suma consideracion.

Un jóven cerrajero ha aplicado cierto mecanismo de su invencion en el fondo de un pozo de 10 métros; por medio de dicho invento eleva á la superficie del suelo de tres á cuatro centí tros de agua. Este artefacto, que puede llamarse pozo artesiano mecánico, funciona con precisa regularidad y sin interrupcion a seis meses, al impulso de una fuerza motriz de ínfimo coste. Es indudable que el experimento que nos ocupa reportará grandes ventajas al fomento de los intereses agrícolas, puesto que está llamado á hacer desaparecer las infinitas norias que todavía existen en las provincias del Este y Mediodía de España.

En estos dias celebra la junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Santander la séptima Exposicion provincial de agricultura y ganaderia, siendo la distribucion solemne de premios en la misma forma que en años anteriores.

Para el ganado vacuno se darán 58 premios, el mayor de los cuales consistirá en 250 pesetas y el menor en 50. Para el ganado caballar hay seis premios, de los cuales son cuatro de 100 pesetas, uno de 72 y otro de 50. Para el lanar hay dos premios de 100 pesetas, uno de 75 y otro de 50. Y para el de cerda cuatro premios de 50 pesetas.

Los premios de la seccion de agricultura consisten en diez medallas de plata como primer premio, y otras diez de cobre como segundo para los que mejor figuren en esta seccion.

Dice «El Eco del Mediterráneo»:

«Segun ha llegado á nuestras noticias por conducto fidedigno, pronto quedará resuelto favorablemente el que los buques que hayan de cargar minerales en la playa de Parazuelos puedan hacerlo, despachando sus papeles indistintamente en las administraciones de esta ó de Mazarron segun convenga á sus intereses, y conforme teníamos pedido en uno de nuestros números anteriores.

Ya era tiempo que esta medida de justicia se otorgase á nuestro favor.»

Hémos recibido el número 14 de la interesante revista de Madrid, las «Crónicas de la Agricultura Española», que contiene el siguiente sumario:

Artículos.—Crónica agrícola.—Congreso de agricultores castellanos.—El presupuesto de Fomento.—La ley relativa al servicio de la guardería rural.—La ley sobre creacion de escuelas de Agricultura.—Dictámen relativo á la proposicion de ley sobre creacion de escuelas de Agricultura.—Desgranador mecánico de maíz.—La siega mecánica.—Segadora de Walter A. Wood.—Estacion agronómica de la escuela general de Agricultura de Tarfa.—Extracto de la Memoria sobre el estado de la Agricultura en la provincia de Santander.—Noticias varias.—Exposicion vinícola.—La produccion nacional.—Caballo.—Produccion.—Frutas.—Revista comercial.—Situacion general y mercados.—Precios corrientes durante la primera quincena de junio.

Grabados.—Desgranador de maíz de M R. E etc F. Turner.—Segadora Walter A. Wood, en disposicion de funcionar.—La misma máquina en disposicion de trasporte.

Se suscribe en la administracion, plaza del Progreso, 14, Madrid.

El ayuntamiento de Valladolid ha acordado recomendar al Sr. Ministro de Fomento para que este lo haga al de Estado, los profesores de primera enseñanza D. Clemente Infante, D. José Saldaña y D.ª María Magdalena Francés, proponiéndolos para la cruz de Cárlos III ó de Isabel la Católica por el brillante estado en que tienen sus establecimientos.

Tambien ha acordado premiar con 25 duros la aplicacion del párvulo Rogelio para que sirva de estímulo á los discípulos y á sus padres.

Dignos de elogio son ambos acuerdos, que demuestran la ilustracion de aquel ayuntamiento y el interés que toma en favor de la enseñanza y de los maestros.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.
Circular.

El lamentable olvido en que se tienen por las empresas de diligencias y carruajes públicos las prescripciones vigentes sobre este importante servicio, dando lugar con ello á que los viajeros sufran perjuicios de consideracion poniendo en contínuo peligro sus vidas; y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he acordado dejar sin efecto las autorizaciones concedidas por este Gobierno para todos los carruajes que se encuentran actualmente al servicio del público en esta provincia, debiendo sus dueños solicitarlas de nuevo á fin de que se cumpla lo dispuesto en el reglamento vigente de 28 de junio de 1857, en la inteligencia de que si en el término de cinco dias no se hubiesen provisto de dicho documento sufrirán las consecuencias que les resulten por no haber cumplimentado mis órdenes.

Múrcia 26 de julio de 1876.—El gobernador, Antonio Garcia Mauriño.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA PAZ DE MÚRCIA.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: por el correo de ayer he recibido una tarjeta postal, que literalmente trascrita dice así:

Hay un sello en que se lee: «Farmacia »del licenciado E. Onrubia, puerta de »Múrcia, 44, Cartagena.»—y julio 26, »1876.—Muy señor mio: dirijo á V. la »presente, para si gusta poner otro de»pósito de su *Cafe Nervino* y *Panacea* »*anti-sifilitica*, etc., advirtiéndole que sé »la comision que dá V. á Rizo y no ad»mitiré menos que esta.—Le noticio que »mi farmacia está situada en el sitio (*sic*) »de más tránsito de esta ciudad y que, »anunciando V. en los periódicos, habria »demanda, *máxime cuando yo no haré* »*como hago en específicos que no tengo, que* »*es*, POR NO DAR DE GANAR Á OTRO. DI»SUADIR AL QUE PUEDO Y EXCI»TARLE A QUE LLEVE OTRO MEDI»CAMENTO; y dicho se está que te»niéndole me lavaré las manos y serviré »á gusto al que me los pida.—De V. »atento s. s. q. b. s. m., Eloy Onrubia. (*Hay una rúbrica*)

Esta carta, que revela una *franqueza*, de que hay pocos ejemplos, induciria a otro á enviar sus productos al Sr. Onrubia, temiendo lo que consigna en las frases que hago transcribir con bastardilla, versalitas y versales, es decir, temiendo que *disuada* al consumidor, *por no dar de ganar á otro*, y que le *excite á llevar otro medicamento*; pero yo he acordado precisamente lo contrario, y así lo comunico á dicho Sr. Onrubia por este mismo correo, diciéndole:

«Sr. D. Eloy Onrubia, puerta de Múrcia, 44, Cartagena.—Muy señor mio: »recibida su apreciable postal de 26 del »corriente.—Enterado de lo que V. dice »acostumbra á hacer cuando piden en »su oficina específicos que no tiene, tengo »el sentimiento de manifestar á V. que, »ni con las condiciones, que al Sr. Rizo, »ni con otras condiciones, concedo á us»ted el depósito, que solicita, de mi *Café* »*Nervino Medicinal* y *Panacea anti sifi»lítica*.—De su postal, que contesto, se »deduce que, si han pedido á V. estos »específicos, V. habrá *disuadido* á los »consumidores, por el plausible motivo »*de no dar de ganar á otro*, y excitándolos »á llevar otros medicamentos. Y esto me »obliga á manifestar á V. que, si en lo »sucesivo lo hiciere, ejecutaré mi accion »donde y ante quien fuere de justicia. »—Por este motivo, y por lo poco reser»vado de su carta, pues al escribirla en »tarjeta postal se presupone que nada »*reservado* contiene, la envio para su »publicacion, así como esta mi respuesta »á LA PAZ DE MÚRCIA y al «Eco de »Cartagena».—Siento mucho que sea un »asunto tan desagradable el que me »proporcione el honor de ofrecerme á »V. como afectísimo a. s. q. b. s. m., »Francisco Morales.»

Ruego á V., señor director, publique estas líneas en su apreciable periódico, y me abstengo de todo comentario, dejándolos por completo al juicio público. Me concreto solamente á consignar que, no obstante esas y otras maquinaciones parecidas, mi *Café Nervino Medicinal* tiene un consumo verdaderamente extraordinario que, aun atendidos sus excelentes resultados, ha superado con mucho á mis esperanzas.

Quedo de V., señor director, afectísimo a. s. q. b. s. m.,

Doctor Morales.

Madrid 29 de julio de 1876.

Recomendamos á todos los interesados lean con atencion el notable «Tratado de las enfermedades secretas, vicios de la sangre, etc.» del *Dr. Ch. Albert, de Paris*. Lo dan gratis los farmacéuticos y depositarios del *Vino de zarzaparrilla* y *Bolos de Armenia*. 12—8

ULTIMA HORA.

Del gobierno de provincia se nos ha facilitado el siguiente telégrama circular del ministro Gobernacion á los gobernadores:

»S. M. el Rey y S. A. R. la serenísima princesa de Astúrias visitaron ayer la exposicion de ganados en Santander ajudicando el Rey los premios ofrecidos. El entusiasmo con que fué recibido S. M. llegó al más alto grado cuando se dignó contestar en sentidas y levantadas frases al discurso del presidente de la junta de ganaderos. Terminado el acto se embarcó S. M. en la goleta *Concordia* y pasó á revistar los buques de la escuadra que acogieron al Rey entre las salvas de ordenanza y atronadores vivas de las tripulaciones. S. M. y A. R. salieron á las 9 horas y 50 minutos de anoche para regresar á San Ildefonso, el pueblo en masa acudió á la estacion de Santander á victorear y despedir á los augustos viageros.»

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores que no han renovado la suscricion, se servirán remitir el importe de la misma por cualquier conducto, si quieren aprovechar la ventaja del menor precio concedido á los que pagan directamente.

Durante el dia de ayer, como el calor fué excesivo y aumentaba de hora en hora, el público empezó á preocuparse con las extravagantes noticias que en circunstancias tales y cuando los elementos de la naturaleza dejan observar todo su poderío, suceden en épocas determinadas; llegando muchas personas á asegurar que del dia cuatro al cinco de Agosto los calores serán tan extraordinarios que harán imposible el tránsito por las calles y la estancia en las casas. Creemos que las personas sensatas é instruidas no deben dar crédito á ciertas noticias que pueden producir escitaciones de mal género.

Dice *La Epoca*:

«Si en París parecia extraordinaria la temperatura de 39° que algunos periódicos suponian reinar en Madrid, ¿qué dirán cuando sepan que hemos llegado á los 44° centígrados á la sombra, y que no se observan señales de descenso? Así las enfermedades van en aumento y todos los dias ocurren desgracias.»

La última afirmacion no es exacta; el estado sanitario de Madrid es inmejorable, segun los datos que tenemos á la vista.

Ayer celebraron una reunion prévia algunas personas que desempeñan altos puestos en la Administracion y varios periodistas en representacion de parte de la prensa, los cuales han patrocinado el pensamiento de una Asociacion de empleados para socorros mútuos, y que por sus condiciones pueden contribuir á su planteamiento.

El iniciador del proyecto, señor Láa, dió cuenta de la entrevista que celebró con S. M., manifestando que don Alfonso XII se declaró abiertamente protector del pensamiento, y estimuló á su autor á llevarlo á efecto, para lo cual le ofreció toda su cooperacion.

Hízose una sucinta reseña de los trabajos ya realizados, reinando en la reunion la más completa unidad de miras. Acordóse que la Asociacion futura no tuviera carácter político, y por fin, que se celebraria otra reunion definitiva, á fin de oir el parecer de las personas más competentes y autorizadas en la Administracion sobre las bases del proyecto, y para determinar á la vez la forma y fecha de otra general de empleados para someter á su discusion y aprobacion los acuerdos tomados, y proceder á su realizacion inmediata.

Tomamos de *La Gaceta Municipal* lo siguiente:

«El representante del señor Bañolas, inventor del aparato *Mata fuegos*, ha remitido á *El Imparcial* el siguiente comunicado:

«Señor director de *El Imparcial*.

Madrid 22 de Julio de 1876.

Mi estimado señor: Creo cumplir con un deber de conciencia escribiendo á Vd. esta carta que ci culo á toda la prensa de Madrid, como creo que la prensa cumplirá con otro deber de conciencia y hasta de humanidad, publicándolo.

Declaro que represento en España hace dos años la casa del señor don Roman Bañolas, inventor del conocido *Mata-fuegos* que lleva su nombre; y declaro tambien que dispensaré la compasion más profunda á los que juzguen que esta carta mia obedece á ningun móvil de mezquino y personal interés.

Madrid entero presenció ayer un grandioso pero aterrador espectáculo; el incendio voráz que consumiendo un rico almacen de maderas de opulentos industriales muy estimados en la opinion, se propagó luego á las casas contiguas, dejando sin hogar y sin recursos á numerosas familias, y lo que es peor, ocasionando tambien algunas desgracias personales.

Entre todos los que presenciaban con ánimo atribulado aquel espectáculo aterrador y doloroso, ninguno podia sufrir más cruelmente que yo; yo, que teniendo al alcance de mi mano medios eficaces para haber evitado el mal y aun para haberle combatido, dominándole cuando estaba en su mayor intensidad y en su más grande apogeo, deplorables circunstancias, accidentes bien fáciles de vencer y bien pequeños, me condenaban á presenciar inactivo aquello mismo por lo cual hubiera arriesgado con gusto mi propia vida.

Yo solo, sin ageno auxilio, hubiera atajado en un principio el incendio: yo, despues de *tres horas* de estarse desarrollando el voraz elemento, que es lo que las campanas tardaron en anunciárle, ni la autoridad á ello me invitó como era preciso, ni podia buscar en el cuerpo de bomberos del Ayuntamiento auxiliares que me ayudasen á desenvolver la accion del número de aparatos de potencia que era ya preciso emplear en puntos diversos, cuando tenia que empezar por enseñarlos su uso; y no debia, por mi parte, en un momento de irreflexivo entusiasmo, y á perfecta conciencia de la ineficacia de mi aislado esfuerzo, comprometer el nombre y la fortuna de un inventor y un amigo que en España me los ha fiado, y que en los mismos momentos quizás estaba ayer obrando con sus aparatos por armas y ante el mundo industrial congregado en Bruselas, una reñidísima batalla que confiadamente espero que ha de ser una batalla gloriosa para el nombre español.

Despues de estas líneas, no me queda otro deber que cumplir, señor director, que el muy grato para mí de ofrecerme á Vd. como su atento S. S. Q. B. S. M., *Pedro Bassé Soldati*.»

Aparte de ciertos rasgos tan hiperbólicos como poco modestos, no carece de originalidad el comunicado que ha visto la luz en algunos periódicos, suscrito por el representante del señor Bañolas, inventor del aparato *Mata fuegos*, con motivo del que ocurrió últimamente en el almacen de maderas del señor Mata.

Si poseia esos medios eficaces que dice para atajar el voraz elemento, aun despues de haberse desarrollado ¿por qué no pidió permiso á la autoridad para emplearlos en el acto, evitando la catástrofe?

Este recurso era más práctico que condolerse en silencio ante el espectáculo aterrador.

Por lo demas, el comunicante lo confiesa; careciendo de personal entendido para manejar sus aparatos, y no teniendo el Cuerpo de mangueros esos conocimientos especiales, aunque saben muy bien su oficio, mal podia aplicarse el novísimo y muy ensayado invento, y son por lo mismo inútiles tantas declamaciones.

Y desengáñese el señor Soldati, no son tan fáciles los milagros; y ni con su famoso aparato, ni con ninguna fuerza humana, hubiera podido extinguirse como por ensalmo el fuego producido por setenta mil arrobas de madera en completa combustion.»

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Ley disponiendo que sean revisados por una comision especial los expedientes personales de los indultados ó que se indultaren del delito procedentes del ejército para que puedan ingresar de nuevo en las filas del mismo.

Real decreto admitiendo la dimision presentada por el capitan general del ejército don José Gutierrez de la Concha del cargo de presidente de la Junta consultiva de Guerra:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Reales órdenes resolviendo seis recursos de alzada interpuestos por varios ayuntamientos contra algunos acuerdos de las comisiones respectivas.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

COLONIA 29.—Mañana llegarán á esta ciudad, de paso para Suiza, los príncipes herederos de Prusia.

PARIS 29.—Restablecidas las relaciones entre la córte pontificia y el Brasil, el nuevo nuncio del Papa en Rio-Janeiro ha llegado á Burdeos para embarcarse en el vapor que saldrá mañana para la América del Sur.

VIENA 29.—Segun correspondencias de Constantinopla, los turcos estan organizando una legion extranjera, siendo muchos los aventureros de diferentes países que se reclutan en ella.

Los partes de orígen turco insisten en que las fuerzas otomanas han obtenido grandes victorias, tanto sobre los servios como sobre los montenegrinos.

Aunque se cree que hay mucha exageracion en estas noticias, se supone, á juzgar por las de procedencia eslava, que los turcos han obtenido ventajas sobre sus enemigos.

PARIS 29.—El tribunal que ha entendido en el asunto del señor Salaverría contra el director de la *Gaceta de Paris* y Labastida, ha declarado que no existe difamacion ni para el hombre público ni para el privado, y sí solo un ataque á la operacion financiera

PARIS 29 (tarde).—El *Messager de Paris* anuncia que el arreglo relativo á la Deuda flotante española ha sido definitivamente acordado.

La cifra de esta Deuda, que se eleva á 250 millones, será reembolsada en títulos al tipo de 85 por 100 é interés de 6 por 100.

El Banco de España y la casa Rostchild, con comisiones españolas y francesas, compondrán el sindicato.

VERSALLES 29 (noche).—La Cámara ha resuelto sostener la facultad de Teología de Burdeos, suprimiendo las de Rouen y Aix.

PARIS 29 (noche).—Una carta del arzobispo de París protesta contra la supresion hecha por la comision de presupuestos de varios créditos referentes al clero y establecimientos religiosos.

En la Bolsa se ha cotizado:

El 3 por 100 francés á 70'35, 5 id. á 107'05; exterior español, á 14 5/8; consolidados ingleses, 96 3/4.

Bolsin: exterior español, á 14 5/8; interior, á 12 13/16.

ROMA 27.—Se esperan en esta capital de un momento á otro los peregrinos españoles.

CONSTANTINOPLA 29.—Un periódico armenio pretende que ha estallado una insurreccion en el Cáucaso, llegando á reunir mas de 80 mil hombres, los cuales han batido á las fuerzas rusas enviadas contra ellos.

RAGUSA 30.—Varios despachos confirman la victoria de los montenegrinos. Veretza Selum-bajá y otros oficiales turcos han sido muertos en la batalla.

Monklar-bajá ha reunido los restos dispersos del ejército turco.

CETINGE 30.—Los montenegrinos han rechazado un nuevo ataque de los turcos en Kutchi.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Dice *El Siglo Médico*:

«La dureza de la estacion canicular se ha hecho sentir en esta semana con mucha más intensidad que en las anteriores, y aun que en otros años en igual época; no es, pues, extraño que no se hayan modificado los afectos gastro-intestinales que venian predominando antes, y se hayan exacerbado particularmente en lo que respecta á las complicaciones nerviosas y biliosas. Los cólicos, así puramente nerviosos como preparados por agentes etiológicos, por ejemplo, el saturnino, la intoxicacion cúprica, etc., han sido muy frecuentes, así como los empachos gástricos, los catarros intestinales, las colitis y las enteroangi-colitis.

Los afectos congestivos tambien han aumentado en frecuencia, fijándose su asiento de un modo preferente en los centros nerviosos, en el hígado ó en los órganos respiratorios.

En las fiebres se marca el mismo carácter que hicimos notar en nuestro anterior estado.»

La casa un poco de campo, pues tiene vasto jardin y algo de parque, que habitará don Cárlos y la princesa Margarita desde primeros de Setiembre en Passy París, es la misma en que durante tres años permaneció la reina Cristina.

Al dar esta noticia, añade *La Epoca*:

«Siempre nuestras discordias han de dar al extranjero un contingente de príncipes esp ñoles.»

De Santander se han recibido ayer los siguientes telégramas:

Santander 30.—A las nueve de esta mañana ha fondeado en este puerto la escuadra que conduce á S. M. la reina madre y sus augustas hijas.

SS. MM. y AA. han desembarcado á la una.»

«*Santander* 30.—Despues de haber fondeado la escuadra que conduce á S. M. la reina madre, S. M. el rey y S. A. la princesa de Astúrias, acompañados del presidente del Consejo de ministros, de los de Estado, Fomento y Marina, de los capitanes generales Quesada y Martinez Campos, de los generales Laserna, Moriones, Daban, y de la servidumbre de S. A., se han embarcado en la falúa real para dirigirse á la *Numancia*. En este momento se encuentran allí todos, habiéndose acordado que á la una sea la hora del desembarco de SS. MM. y AA. RR.»

Santander 30 (una de la tarde).—S. M. el rey y S. A. la princesa de Astúrias, mañana lunes, despues de la adjudicacion de premios á los expositores de ganados, saldrán para la Granja.

El Gobierno ha recibido tambien el siguiente despacho:

«*Santander* (2'30 t.).—El gobernador al ministro de la Gobernacion:

«En este momento, la una de la tarde, desembarcan en este puerto S. M. la reina madre y las infantas sus augustas hijas, dirigiéndose, acompañadas de S. M. el rey y S. A. R. la Serma. señora princesa de Astúrias, á la catedral, donde se hallan esperando á las reales personas el obispo y el cabildo.

En el muelle aguardaban todas las autoridades y corporaciones municipales y provinciales y un numeroso público. Tanto en el acto de desembarcar como en toda la carrera, vistosamente engalanada, fueron vitoreados incesantemente por el numeroso gentio que se agolpaba al paso.

Desde muchos balcones se han arrojado flores y coronas al carruaje que ocupaban SS. MM. y AA.

S. M. la reina y sus augustas hijas, despues de haber asistido al *Te-Deum* en la catedral, se dirigieron al Sardinero, donde tienen preparado el alojamiento, siendo saludadas en el tránsito con las mismas muestras de adhesion que á su entrada en la ciudad.»

En breve publicará la *Gaceta* una real órden para que todos los empleados activos y cesantes del ministerio de la Gobernacion presenten sus hojas de servicio con objeto de formar los escalafones.

Vuelve á abrigarse el proyecto de aumentar el número de hombres del instituto de Guardia civil, y parece acordado hacer lo propio con el de carabineros, que tan buenos servicios viene prestando.

Una noticia importante nos ha traido de la Habana el telégrafo: la captura y muerte en una emboscada del célebre cabecilla negro, llamado Caoba.

Quizá no habia entre todos los insurrectos, quien en los fatales siete años de la insurreccion, haya cometido más daño en repetir incendios y asesinatos. Su cuidado constante, era no tener á sus órdenes sino 40 hombres escogidos, y ni aun en 1872, cuando las Villas fueron pacificadas, hubo medio de dar alcance al audaz cabecilla, que tenia el territorio de Sagua como teatro de sus hazañas.

La junta de la Deuda pública hace saber oficialmente que, hallándose dispuestos los fondos necesarios para la primera subasta de la deuda por valor efectivo de 750.000 pesetas mensuales, se verificará la amortizacion correspondiente al mes de julio actual, el dia 10 de agosto próximo á las doce de su mañana, ante la junta del ramo, con sujecion á las reglas y formalidades siguientes:

Las proposiciones han de estenderse precisamedte con arreglo al modelo, en el concepto de qué cada hoja ha de contener solo una proposicion.

Los cambios á que se hagan estas se expresarán por unidades y céntimos de real, con exclusion de todo quebrado de céntimo.

A cada proposicion deberá necesariamente acompañar carta de pago en que conste hecho el depósito del 1 por 100 del valor efectivo de la misma en metálico, ó su equivalencia en títulos al precio de cotizacion del dia anterior al de aquel en que se constituya el depósito. Estos se harán precisamente en la tesorería de la direccion con la debida anticipacion.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, espresando el nombre del presentador, pero en ningun caso deberán comprenderse en un mismo pliego proposiciones de distintos interesados.

La presentacion de los pliegos de proposiciones podrá verificarse en la secretaría de la direccion hasta las cinco de la tarde del dia anterior al de la subasta; pasada esta hora deberán entregarse necesariamente antes de empezar aquella al presidente de la Junta.

En el dia y hora señalado para la subasta se constituirá la Junta en sesion pública, y despues de admitidos en un breve plazo que señale el presidente los pliegos de proposiciones que resultaren presentados hasta el dia anterior, se dará principio á la subasta leyendo el anuncio de la misma, abriéndo los pliegos de proposiciones, y dando á conocer á los asistentes al acto la cantidad y cambio de las mismas.

Las que carezcan de la carta de pago del depósito ó no se hallen arregladas á las prescripciones del anuncio, serán desechadas desde luego.

De las que no ofrezcan reparo alguno se admitirán con preferencia las que por sus cambios sean más beneficiosas para el Tesoro.

En igualdad de cambios se dará la preferencia an la admision á la de menor cantidad, entendiéndose para este efecto como una sola proposicion todas aquellas que se hallen suscritas por un mismo interesado.

Cuando para completar la subasta haya dos proposiciones de la misma cantidad y cambio, se adjudica á por mitad la suma que se necesite si la cantidad permite su pago en títulos; y de no consentirlo se hará la adjudicacion por sorteo.

Lo mismo se efectuará cuando se presenten dos ó mas proposiciones iguales por la cantidad total de la subasta.

El sobrante que resulte en una subasta por falta de licitadores se acumulará á la cantidad asignada á la del mes siguiente.

Los interesados cuyas proposiciones hayan sido admitidas deberán presentar los títulos correspondientes á las mismas dentro de los ocho dias siguientes al que se publique su adjudicacion en la *Gaceta*, teniendo presente que de no verificarlo en este plazo perderán los depósitos correspondientes, quedando por este hecho anulada la adjudicacion. Los que hagan dicha entrega en el término espresado podrán retirar desde luego sus depósitos.

La presentacion de los títulos se efectuará en el departamento de emision con facturas duplicadas de las que al efecto se hallarán en la portería de la direccion.

Estos títulos deben presentarse con el cupon corriente y además contener á su respaldo el siguiente endoso: «A la direccion general de la Deuda pública para su amortizacion. (Fecha y firma de presentador.

Uno de los ejemplares de dichas facturas se devolverá á los interesados en el acto de su presentacion á fin de que le conserven como resguardo entre tanto que se hacen los llamamientos para el pago.

Los presentadores de las proposiciones que ñayan sido desechadas por defectuosas y de las que no se admitan por estar cubierta la subasta con otras más ventajosas para el Tesoro, podrán recoger desde luego los correspondientes resguardos de depósito en la secretaría de la Direccion.

El director general de Infantería celebró anteayer una conferencia con el ministro de la Guerra sobre la organizacion de los refuerzos para Cuba.

Por su parte, el ministro de Ultramar ha dispuesto se faciliten fondos al de la Guerra para que pueda atender á los gastos de la organizacion de los indicados refuerzos, los cuales, consistentes en 25 batallones, parece no marcharán á la Antilla hasta principios de Noviembre, porque el excesivo calor que se siente allí ha producido algunos casos de fiebre amarilla, no tantos como se habian supuesto, respecto de lo cual el general Jovellar ha telegrafiado al Gobierno en sentido tranquilizador.

En la provincia de Sevilla no se encuentran jornaleros que quieran dedicarse á la siega, aun pagándoles 30 ó 40 reales diarios de jornal.

Desde mañana quedarán suprimidas las reservas extraordinarias, con arreglo á la última circular del director general de Infantería.

Anteanoche, despues de una larga y penosa enfermedad, ha fallecido en esta córte el ordenador general de Pagos del ministerio de la Gobernacion, antiguo redactor de *El Diario Español*, el señor don Bernardo Lozano.

Segun noticias de *La Correspondencia*, cuando regrese el ministro de Fomento llevará á Consejo la cuestion de si se ha de escluir á los maestros de instruccion primaria del descuento, fundándose para ello en que en los presupuestos no se dice nada de los profesores de primera enseñanza, y en que ya estuvieron escluidos hace algunos años.

En el Bolsin no se hizo anoche operacion alguna.

Ayer salieron por el tren correo del Norte la familia del señor Sagasta y don Cándido Martinez, secretario de la mesa del Congreso.

Anteayer fué aprehendido en Las Lanas (Navarra) un contrabandista muy conocido en aquel país, con una mula cargada de géneros de contrabando.

El termómetro marcó ayer seco á las tres de la tarde, 42'0; húmedo, 24'7, y á las nueve de la noche, 32'2 y 17'9 respectivament.

La temperatura máxima del aire fué ayer á la sombra 44'2 y al sol 54'3.

Segun los partes recibidos, ayer no llovió en provincia alguna.

La mar estaba tranquila en la Coruña, Oporto, Lisboa, San Fernando y Barcelona; rizada en Cartagena; picada en Alicante, y con marejada en Santander.

El ministro de Relaciones exteriores de Berlin ha tomado medidas para evitar la recluta que algunos sérvios trataban de llevar á cabo en la juventud alemana.

En Bagdad ha aumentado el cólera hasta el extremo de haber fallecido en la semana última 1.336 personas.

El dia 28 último se reprodujo la manifestacion, que ya habia tenido lugar, á favor del tribunal de comercio internacional, uno de cuyos fallos habia sido anulado por el Gobierno.

El Times, *El Daily News* y *The Pall-Mall Gazette* se ocupan con elogio del Libro Azul leido en el Parlamento inglés el dia 27.

Durante las veinticuatro horas del dia de ayer han sido detenidas en Madrid 64 personas: 36 hombres y 28 mujeres, por los motivos siguientes: por mendicidad, 2 hombres y 4 mujeres; por riña y escándalo, 17 y 18, por faltas de policía, 2 y 7; por embriaguez, 11 y 3; por heridas, 2 hombres; por hurto, uno, y uno por tentativa de suicidio.

Ayern o ocurrió novedad alguna en los distritos del Hospicio y Hospital.

El brigadier de caballería señor Abreu se sintió enfermo ayer tarde en la plaza de Herradores, por efecto del calor, siendo conducido en un coche de plaza á la casa de socorro del distrito y luego á su casa.

De algunos dias á esta parte se han descubierto bastantes objetos de contrabando, que venian consignados en el ferro-carril del Norte, en la estacion de San Sebastian.

Se ha dispuesto que quede á las órdenes del general Alfaro el coronel don Miguel Rodriguez Aguilar.

Ha sido declarado de reemplazo el comandante de infanteria de Marina don José Sotomayor, que estuvo á las órdenes del brigadier Rodriguez Arias.

Se ha concedido el empleo de comandante al capitan don Eduardo Matute Saez; y grado de capitan al teniente don Lorenzo Velain y García.

El descuento del oro en Cuba, segun telégrama, continuaba á 4'6 por 100.—P.

Procedentes de Valencia llegaron ayer á Madrid ocho millones de reales, custodiados por la Guardia civil, con destino al Banco de España.

En el tren-correo del Norte salió ayer el embajador de Rusia.

Esta madrugada funcionaban con gran dificultad la líneas telegráficas de Barcelona y la internacional, via Canfranc, por el mal estado de las líneas.

Anoche á las diez y media, al pasar por la calle de Fuencarral, junto al Tribunal de Cuentas un caballero llamado don Luis Ramon Fernandez Baeza, de 70 años de edad, fué acometido por un desconocido que vestia blusa blanca, pantalon oscuro y alpargatas, y sin mediar palabra alguna, le infirió una puñalada en el lado derecho del pecho, de alguna gravedad.

El agresor salió huyendo por la calle de San Vicente, sin que á pesar de las pesquisas de los guardias de órden público y del juzgado de guardia pudiera ser habido. El herido, que fué trasladado á la casa de socorro del segundo distrito, aseguró no conocer al agresor é ignorar la causa de su atentado.

Casi á la misma hora fué herido en el brazo izquierdo un jóven que pasaba por la calle del Aguila, ignorándose quién fuera el agresor.

En la casa de socorro del quinto distrito se encuentra depositado un niño como de unos tres años, que se hallaba ayer á las seis de la tarde perdido en la calle de Juanelo.

El expediente promovido por algunos catedráticos de la escuela del Notariado para que se les coloque en escalafon, como á los catedráticos de todas las facultades, y de que se ocupará un dia próximo el Consejo de Instruccion pública, es probable que sea resuelto favorablemente para los solicitantes.

Definitivamente acordado ya, mañana saldrá S. M. de Santander para la Granja, y el sábado ó domingo llegará á esta córte, acompañado del presidente del Consejo de ministros y el secretario de la Presidencia, señor Estévan Collantes.

A mediados de Agosto próximo conducirá el buque de la Armada, *Piles*, los restos mortales del coronel de infantería de Marina don Segundo Diaz Herrera, muerto gloriosamente en Cantavieja, durante la guerra civil.

Una pequeña partida de foragidos que vagaba en la provincia de Córdoba, se ha corrido á la de Jaen, uniéndose á otras que hacen sus correrías en esta última provincia.

A la mayor brevedad terminará el señor ministro de Gracia y justicia un arreglo en el personal de audiencias.

En el próximo despacho se tratará en el ministerio de Gracia y Justicia de la provision de algunas sedes vacantes.

Por la capitanía general de este distrito se ha dictado una real órden disponiendo que el número de plazas en los batallones de infantería sea el de 620, y que se concedan seis meses de licencia á los excedentes de ese número en los batallones de la guarnicion de Madrid.

A la una y media de la tarde de ayer salió para Cuba el vapor correo *Mendez Nuñez*, conduciendo la correspondencia pública, 103 tripulantes y 77 pasajeros.

Ayer tomó posesion del subgobierno de Motril el señor Moreno.

La mayor parte de las bases á que á juicio de *El Economista* deberia ajustarse el reglamento de carruajes, están consignadas en el que empezará á regir el 1.° de Agosto, y que continuacion publicamos:

REGLAMENTO
DE LOS
CARRUAJES DE PLAZA.

CAPITULO PRIMERO.
De las licencias.

Artículo 1.° Para la colocacion de carruajes de plaza en los puntos designados al efecto, se necesita prévia licencia de la Autoridad municipal.

Art. 2.° Ningun carruaje podrá estacionarse más que en el punto de parada que exprese su licencia.

Art. 3.° La licencia contendrá el número del carruaje, la clase de èste, el nombre del dueño, el punto de parada, la cuota que haya de pagar y la toma de razon de la Comisaría del ramo.

Art. 4.° Las licencias vacantes ó de nueva creacion, se anunciarán en el *Diario oficial de Avisos* con diez dias de antelacion, cuando menos, y se proveerán por antigüedad el 15 y 30 de cada mes, admitiendose las peticiones hasta los dias 12 y 28.

La antigüedad del industrial será, en el traslado, la fecha de la licencia que intente cangear, y para la nueva colocacion la de la licencia más antigua que posea; y si son nuevos industriales, la fecha de la presentacion de su instancia, ó la suerte á su presencia, en igualdad de casos. Serán preferidos, en primer término, los que deseen trasladar carruajes ya establecidos.

Art. 5.° Será obligacion indispensable de todo dueño de licencias verificar el pago de las mismas en los quince primeros dias de cada mes; pero si por cualquier causa no lo verificase, podrá hacerlo hasta fin de mes, satisfaciendo por su morosidad diez reales más por su licencia. Pasado el mes, se declararán vacantes los números que no se hayan pagadó, pudiendo solicitar su rehabilitacion con doble recargo.

Art. 6.° Todo industrial podrá trasmitir á otro su licencia, solicitándolo de comun acuerdo los dos interesados, debiendo presentar ambas cédulas de vecindad, con lo cual quedará identificada la personalidad y conformidad de los firmantes.

Toda trasmision ó permuta devengará á los fondos municipales tres pesetas por cada una que tenga de asignacion mensual la parada, esceptuándose de este pago cuando sea por herencia de padres á hijos ó de marido á mujer, en cuyos casos se justificará la herencia y parentesco.

Art. 7.° Cuando un dueño de carruajes desee renunciar una licencia, la entregará en la Comisaría del ramo en los cinco primeros dias del mes, pues de otro modo, tendrá obligacion de pagar por ella el mes ó la quincena.

CAPITULO II.
De las tarifas y límites.

Art. 8.° El servicio de carruajes se sujetará á las tarifas siguientes:

PRIMER LÍMITE.

TARIFA NÚMERO 1.

Carruajes de un caballo.

	Rs.
Carrera hasta la una de la noche, por una ó dos personas	4
Idem desde la una á las tres de la madrugada, por id. id.	10
Idem desde las tres de la madrugada hasta las seis en verano y las siete en invierno, por id. id.	12
Una hora hasta la una de la noche, por una ó dos personas	8
Una hora desde la una á las tres de la madrugada, por id. id.	14
Idem desde las tres de la madrugada hasta las seis en verano y las siete en invierno, por id. id.	16

TARIFA NUMERO 2.

Carruajes de dos caballos, ya sean de dos ó de cuatro asientos.

Carrera hasta la una de la noche, por una ó tantas personas como asientos tenga el coche	8
Carrera desde la una á las tres de la madrugada, por id. id.	12
Idem desde las tres de la madrugada hasta las seis en verano y las siete en invierno, por id. id.	16
Una hora hasta la una de la noche, por una ó tantas personas como asientos tenga el coche	12
Idem desde la una á las tres de la madrugada, por id. id.	16
Idem desde las tres de la madrugada hasta las seis en verano y las siete en invierno, por id. id.	20

SEGUNDO LIMITE.

TARIFA NÚMERO 3.

Carruajes de un caballo.

	Rs.
Carrera hasta la una de la noche, por una ó dos personas	6
Idem desde la una á las tres de la madrugada, por id. id.	12
Una hora hasta la una de la noche, por una ó dos personas	10
Una hora desde la una á las tres de la madrugada, por id. id.	16
Idem desde las tres de la madrugada hasta las seis en verano y las siete en invierno, por id. id.	18

TARIFA NÚMERO 4.

Carruajes de dos caballos, ya sean de dos ó de cuatro asientos.

Carrera hasta la una de la noche, por una ó tantas personas como asientos tenga el coche	12
Idem desde la una á las tres de la madrugada, por id. id.	16
Idem desde las tres de la madrugada hasta las seis en verano y las siete en invierno, por id. id.	20
Una hora hasta la una de la noche, por idem id.	16
Idem desde la una á las tres de la madrugada, por id. id.	20
Idem desde las tres de la madrugada hasta las seis en verano y las siete en invierno, por id. id.	24

ROMERÍAS.

TARIFA NÚMERO 5.

Carruajes de un caballo.

	Rs.
Carrera á San Isidro del Campo durante su romería, por una ó dos personas	10
Idem á la Pradera del Corregidor, en la romería de San Antonio, por id. id.	10
Idem á la del Canal el miércoles de Ceniza, por id. id.	10
Idem al hipódromo de la Casa de Campo en los dias de carreras de caballos por id. id.	10
Por horas á los mismos puntos, por id. id.	14

NOTA. Los coches de dos caballos, ya sean de dos ó de cuatro asientos, llevarán dos reales más en la carrera y cuatro en la hora.

Art. 9.° En las carreras no se exigirá mayor retribucion que la de tarifa, aunque trascurran cinco minutos desde que fueren llamados los carruajes hasta que empiece el servicio. Tampoco se exigirá aumento, si durante su marcha fueran detenidos por el que los ocupe el tiempo indispensable para tomar ó dejar alguna persona.

Los coches alquilados por carrera llevarán el camino más corto ó fácil, á juicio del cochero; si se les obligara á seguir una ruta determinada ó cambiar la que llevasen, podrán exigir el importe de una hora.

Las carreras se abonarán con arreglo á la tarifa de la hora en que hayan empezado, y por el mayor número de personas que haya conducido, aunque no recorran todo el trayecto.

Art. 10. Cuando se tomaun carruaje por horas se pagará la primera, aunque no haya terminado; pero las siguientes se abonarán por cuartos de hora, contando el principiado como concluido.

Art. 11. Cuando los carruajes de cuatro asientos conduzcan mayor número de personas que el marcado en su tarifa, se podrá exigir, por cada persona de aumento, dos reales en la carrera y tres en la hora. En los de dos asientos, la primera persona que exceda de este número pagará en las carreras dos reales, y la segunda cuatro reales, sin que pueda exceder de este número, tanto en las carreras como en las horas. En los servicios de hora se abonará un real más que en las carreras.

Se considerará como una persona los niños mayores de ocho años, ó cuando vayan dos menores de esta edad, si el mas pequeño excede de cinco años.

(*Se continuará.*)

MISCELÁNEA.

ECOS POPULARES.— El jueves se estrenó en el jardin del Buen-Retiro la zarzuela *Azulina*, letra del señor Liern y música del maestro Monfort, teniendo muy buen éxito por su versificacion correcta y fácil, risueña variada y original, como situaciones verdaderamente cómicas; felicitamos á los autores por su agradable pensamiento, y á la empresa, que ha de obtener grandes llenos con la representacion de la misma.

Los árabes argelinos, de la tribu de Beni-Zouc-Zouc, bajo la direccion de Sédi-Hadj-Alí-Ben-Mohamed, siguen atrayendo una numerosísima y extraordinaria concurrencia al afortunado Circo de Price, por sus desconocidos ejercicios, así como por los ecuestres de los demás artistas, distinguiéndose en ellos, como siempre, la bella y simpática *Miss Emily*, cuya elegantísima y *fashionable toilette* llamó la atencion la noche del sábado por su buen gusto y discrecion.

Anteanoche quedaron convencidos los espiritistas en Capellanes que eran innecesarios los espíritus para que tocasen los instrumentos y se desatasen en el armario los hermanos Davenpport, toda vez que el conde de Patrizio presentó por primera vez en el teatro de Capellanes el *Armario misterioso*, ejercicio que verificó á la vista del público con el armario abierto, tocando los instrumentos y desatándose sin necesidad del espiritismo.

La concurrencia, que llenaba la mayor parte del teatro, recompensó al conde con justos aplausos, y no dudamos que acudirá á presenciar este nuevo espectáculo.

Anuncia la direccion de rentas Estancadas que han sido falsificados los sellos del impuesto de guerra de cinco céntimos de peseta que en la actualidad circulan por medio de reporte litográfico, por lo cual están muy borrosos y faltos de impresion en los rayados del busto y fondo, produciendo blancos que no tienen los sellos legítimos, la tinta es de un verde más claro y descolorido, el trepado aparece muy imperfecto y el papel es más oscuro en los falsos que en los de procedencia legítima.

Ayer han ingresado en la caja de Ahorros 749.038 rs. por 1.374 imposiciones, y se han satisfecho 575.252 á solicitud de 260 imponente.

El sable que debe servir para la investidura del nuevo sultan en la mezquita de Eyoub. no es, como se cree generalmente, el sable verdadero de Osman.

Este arma, tan interesante y curiosa bajo el punto de vista histórico, se halla en San Petersburgo, y forma parte del notable museo que posee S. A. I. el gran duque Constantino. Veamos ahora cómo ha llegado á sus manos.

Estaba en poder de los genízaros y confiado á su custodia, y cuando tuvo lugar la destruccion de estas tropas, su jefe, que logró salvarse, lo llevó consigo. Se ocultó en un pueblo del Asia Menor, y, reducido á la miseria, fué vendiendo para vivir las piedras que adornaban la empuñadura. Andando el tiempo, se decidió á desprenderse del arma, y entonces lo compró un ruso, que lo dió al gran duque.

El sable no es grande; está ligeramente encorvado, y en la hoja trae grabado el nombre de Osman.

El sable actual de la mezquita de Eyoub es un arma moderna.

La ciudad de Soederhamm ha quedado completamente destruida por un incendio.

Soederhamm es una poblacion de 5.000 almas, que hacia un comercio muy importe en maderas, que se consideraban como los mejores de Suecia.

Merece un severo castigo, caso de ser cierto, el siguiente bárbaro suceso acontecido el domingo último, sobre las cinco de la tarde en el pueblo de la Linea, y que cuenta un periódico de Gibraltar:

«Un sugeto, que sentimos ignorar su nombre para poderlo estampar, cansado, segun se dice, de las travesuras de un sobrino suyo, de edad de cinco años, condujo á la inocente criatura á la playa, de donde la arrojó al mar con idea de ahogarla; pero la criatura en la casi agonia de la muerte, luchó con esta para alcanzar tierra, consiguiéndolo á duras penas por dos veces; y ya iba el inhumano tio á efectuar su bárbara operacion por tercera vez, cuando acertaron á pasar por aquel lugar varios señores que cogieron al niño é hiciéronle arrojar casi todo el agua que habia tragado. Habiendo sido llamado un Guardia civil, el malhechor fué conducido preso aquella misma tarde á San Roque, en donde no dudamos recibirá el condigno castigo.»

Se ha pasado por el gobierno civil de la provincia de Sevilla una nueva circular á los ayuntamientos, previniéndoles que á la mayor brevedad den cumplimiento á las diferentes disposiciones que se han dictado para que se abonen inmediatamente las obligaciones de la primera enseñanza, apercibidos de que se procederá contra los morosos por la via de apremio.

En Albacete se ha establecido la Liga de contribuyentes, funcionando bajo la direccion de don Juan Guspi.

Nos escriben de Palencia que á pesar de haberse mandado abrir el pago de una mensualidad á las clases pasivas de Madrid y provincias, aún no se ha satisfecho á las de aquella localidad, á las cuales se les adeudan once mensualidades, poniendo el administrador por pretesto que aguardaran á que viniera el dinero de Barcelona.

Tambien se nos dice que dicho funcionario no accede á la solicitud de los cesantes, que piden que se les nombre á ellas para desempeñar algunas comisiones en vez de confiarselas á personas que además de carecer de dotes administrativas, dejan abandonados los talleres.

Creemos que dicha autoridad no está en lo justo.

En la estacion de Granollers se ha hecho la prueba oficial de una palanca, llamada *Palanca empujadora*, que está destinada á facilitar grandemente el servicio de las estaciones en lo que a movimiento de wagones se refiere. Con ella un hombre solo maneja fácilmente un wagon cargado de catorce toneladas de peso, que sin el auxilio del aparato en cuestion exige los esfuerzos de seis hombres, por lo menos. El aparato es por demas sencillo, consistiendo únicamente en una palanca de dos brazos, uno de los cuales, en forma de gancho, se apoya en el eje de las ruedas, y el otro, unido á este por una charnela, obra sobre la periforia de la rueda, imprimiéndole un movimiento de rotacion con solo levantarlo por el extremo opuesto.

La aplicacion de este ingenioso aparato no se limita al servicio de estaciones. Además de servir mucho para carriles de minas y de obras de construccion, es utilísimo en los casos de descarrilamiento, tanto de ferrocarriles como de tram-vias, para volver á colocar los coches en los rails, y hasta se ha aplicado en Inglaterra con gran éxito para mover con facilidad las cureñas de cañones y en general toda clase de vehículos pesados.

La compañia de tram-vias de Viena ha colocado uno en cada coche, y casi todos los ferrocarriles de Inglaterra y de Bélgica lo usan ya en sus estaciones, á pesar de lo reciente de la invencion.

El periódico *Yron*, de New-York, dice que M. Moeller en su fábrica de clavos, emplea tres hombres y cinco perros cuando van bien los negocios; ahora que estos están un poco paralizados, emplea tan solamente dos perros y un hombre.

Los perros andan dentro de una rueda y dan movimiento al fuelle de la fragua: mientras uno de ellos trabaja, los demás descansan. Segun M. Moeller, el perro ofrece sobre el hombre las ventajas siguientes: trabaja bien y barato; no hace nunca huelga para obtener aumento de salarios; no abandona el trabajo sin razon sobrada; obedece sin refunfuñar y se puede tener en él completa confianza.

La época más á propósito para la siembra de la semilla del *eucaliptus* es en primavera, en los meses de Abril, Mayo y Junio, segun la localidad. Se efectuará con preferencia en barreños de pié y medio á dos de diámetro y de seis pulgadas de profundidad (pueden ser redondos ó cuadrados); estos deberán tener en el fondo unos cuantos agujeros para la filtracion de las aguas; la tierra debe ser, si es posible, de brezo, y á falta de ésta se hará la mezcla siguiente; una mitad de mantillo bien pasado y cribado, una cuarta parte de tierra arcillosa suave, y el resto arena muy fina algo legamosa; en seguida se pondrán en el fondo del barreño, y sobre de los agujeros, unas chinas ó pedazos de tiestos; se llenarán los barreños de esta mezcla hasta la altura de cinco pulgadas, teniendo cuidado de apretar la tierra y unir bien la superficie, á fin de que quede bien palmeada.

La *Gaceta de Woss* publica un artículo en el cual aconseja al Gobierno germánico que se oponga á la ejecucion del proyecto de los franceses y los ingleses, de derivar las aguas del Mediterráneo para convertir en un mar el desierto de Sahara. El periódico aleman se producia contra dicho proyecto, porque la trasformacion del desierto en un mar rebajaria considerablemente la temperatura de Europa y muy particularmente la de la Alemania.

Conforme habíamos anunciado, ayer tuvo lugar la prueba del aparato destinado á elevacion de aguas, á la cual habian tenido la amabilidad de invitar á los representantes de la prensa, los señores don Padro Casciaro y Lobato y don José Pastor y Magan.

Sentimos que nuestra falta de competencia no nos permita dar curiosos detalles, que relacionados con las leyes de la mecánica, no podemos apreciar debidamente los profanos.

Ateniéndonos, sin embargo, al resultado, fácil es augurar que el aparato á que nos referimos, y que ha sido construido bajo la inteligente direccion del ilustrado ingeniero señor Ibarra, está llamado á producir grandes beneficios en nuestro país, fertilizando con abundantes riegos los inmensos terrenos baldíos que hoy por desgracia permanecen abandonados é incultos, y que en cuantó cuenten con el elemento indispensable del agua se convertirán bien pronto en ricas y florecientes comarcas, que colmen los deseos de los agricultores, y que constituyan la esperanza legítima de un porvenir tranquilo y venturoso, contribuyendo no poco á la prosperidad general del país.

Bajo este punto de vista, los desvelos de los señores Casciaro, Pastor é Ibarra, son dignos de nuestros más sinceros elogios, como lo fueron por parte de todos los que tuvieron el gusto de asistir á las diferentes pruebas que se practicaron.

Terminado el ensayo, dichos señores obsequiaron con un espléndido almuerzo á todos los concurrentes, pronunciándose con este motivo brindis alusivos al engrandecimiento y fomento de la industria y de la agricultura.

Una carta de la Coruña participa que el 17 han visto algunas personas atravesar aquella bahía por frente al muelle un monstruo marino de extraordinarias dimensiones. Este cetáceo media seis metros de longitud por unos sesenta centímetros de ancho, teniendo provista la cabeza de dos grandes remos natatorios, merced á los cuales se deslizaba sobre el agua con una velocidad de quinientos metros por minuto. Es la primera vez que se presenta en aquellas aguas un animal de esta especie.

Despues de varios ensayos y de un estudio comparativo entre los empedrados de granito asfalto y madera, hecho en Lóndres, puede considerarse como definitivamente adoptado por la administracion de aquella capital el empedrado de madera.

Mr. Heywood, ingeniero, ha expuesto varias importantes consideraciones, y entre ellas la de un caballo antes de rendirse de cansancio puede recorrer sobre el granito 132 millas (una milla=1'609 kilómetros); sobre al asfalto 194 millas y sobre la madera 445. Aunque entre el asfalto y la madera hay una ligera economía en favor del primero, la madera ofrece compensacion bajo otros puntos de vista.

Por la facilidad de la traccion y la ausencia de todo ruido no cabe comparacion entre el granito y la madera, y si se asegura y regulariza debidamente el desagüe de la superficie, la madera llegará á formar un sistema de empedrado de los más notables. La recomiendan eficazmente la rapidez con que se coloca y la facilidad con que se puede recomponer.

La *Gaceta* de hoy publica lo siguiente:

MINISTERIO DE LA GUERRA.—*Ley.*—Don Alfonso XII, por la gracia de Dios rey constitucional de España: á todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.° Para que los indultados ó que se indultaren del delito de rebelion procedentes del ejército puedan ingresar de nuevo en las filas del mismo, se revisarán por una comision especial sus expedientes personales, y solo podrán volver en las clases y puestos que ocupaban en sus escalas respectivas el dia en que estos fueron baja, conforme con las reglas establecidas en las diferentes armas para los que vuelven á figurar en las citadas escalas.

Art. 2.° El reconocimiento de empleos y grados que con el carácter de interinos se haya hecho por el Gobierno ó los generales en jefe de los ejércitos en operaciones, y que no haya sido confirmado antes de la promulgacion de esta ley, se someterá á las prescripciones de los artículos correspondientes de la misma,

Art. 3.° Los individuos indultados procedentes de la clase de tropa servirán en el ejército el tiempo que cuando decretaron les faltaba para cumplir, segun las quintas á que correspondan ó condiciones con que sirvieron al ser baja en sus cuerpos respectivos; no debiendo nunca ser destinados á los mismos en que consumaron la desercion.

Art. 4.° Si el indulto recayere en individuos procedentes de la clase de paisanos, se entenderá que no tienen derecho á ingresar en el ejército, á ménos que se hallen comprendidos en el caso previsto en el art. 2.°

Art. 5.° Las ventajas que se conceden por esta ley no son aplicables á los extranjeros.

Por tanto:

Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en San Ildefonso á veintiocho de julio de mil ochocientos setenta y seis.—Yo el Rey.—El ministro de la Guerra, Francisco de Ceballos.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 29.

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov. A.	Mov. B.
3 0[0 interior	13'40	»	10
Pequeños	00,00	»	»
Fin de mes vol.	00,00	»	»
3 por 100 exterior	13,25	»	»
Material Tesoro	00,00	»	»
D. del Personal	00,00	»	»
Sisas del ayunt.	00,00	»	»
Obligac. munic.	00,00	»	»
Idem Erlanger	00,00	»	»
Billetes hipotec.	97,00	25	»
Idem de Castilla	00,00	»	»
Bonos del Tesoro	57,00	»	»
Idem pequeños	00,00	»	»
Resg. Caja de Dep.	00,00	»	»
Abril de 4000	00,00	»	»
Agosto de 2000	00,00	»	»
Julio de 2000	00,00	»	»
Obras públicas	00,00	»	»
Madrid	00,00	»	»
Ferrocarriles	23,00	»	»
Idem nuevas	00,00	»	»
Idem de 20000	00,00	»	»
Alar á Santander	00,00	»	»
Banco de España	482,00	»	»
Cambios.			
Lóndres á 90 d. f.	48.35	»	5
París á 8 d. v.	5,06	»	»
Burdeos, idem	00,00	»	

PRECIOS DE INSERCION.—Anuncios: por un dia á 10 ctmos. de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los comunicados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

ANUNCIOS.

Boletin religioso.

Santos de mañana.—Ntra. Sra. de los Angeles, s. Pedro ob. y s. Estéban p. y mr.—Jubileo de la Porciúncula.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas de Sta. Isabel.

Cultos.—La comunidad de Sta. Verónica de esta ciudad, consagra á su titular el Salvador del Mundo en el misterio de su transfiguracion, una solemne funcion, con cuyo objeto el dia 5 de agosto, á las seis de la mañana, habrá Prima solemne: á las cuatro de la tarde vísperas cantadas, y por la noche al toque de oraciones se cantarán Láudes.

El dia 6 dará principio la misa solemne á las nueve de su mañana, en la cual predicará sobre tan gran misterio el Sr. D. Juan Chaumel y Jorge, y por la tarde á las cinco el Sr. D. José Jubés y Palacios.

Seccion mercantil.

ALMUDI PÚBLICO.

Precios del dia 28.

Trigo del pais	de 11 25	á 13 12	pts.
Cebada	de 0,00	á 0 00	
Maiz	de 0 00	á 0 00	

CARNES.

Reses muertas para hoy y sus precios.

1	Terneras.	á 32	ctos	lib.
1	Vacas	á 32	»	»
»	Cabritos.	de » á	»	»
5	Chotos.	de 18 á 20	»	»
11	Machos.	de 17 á 22	»	»
22	Cabras.	de 17 á 20	»	»
5	Corderos.	de 18 á 20	»	»
»	Borregos.	á »	»	»
»	Carneros.	á »	»	»
»	Ovejas.	á »	»	»

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administracion principal.

CORREOS.	ENTRADAS	SALIDAS
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
— de Cartagena 1.°	3 30 t.	2 30 m
— Id. 2.°	12 30 n	10 30 m
— Lorca y Almería	9 40 m.	12 30
— Alicante.	8 30 n.	12 30 t.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta administracion, de de las nueve de la mañana á la dos de la tarde, y desde las cuatro á cuatro y media de la misma para Alicante.

Se recojen las cartas el buzon de esta administracion, media hora antes de la salida de cada expedicion, y en los estancos una hora antes.

Múrcia 27 de setiembre de 1875.—Miguel G. de Cisneros.

ANUNCIOS.

La bonita Barcarola, del Sr. Gascon, premiada recientemente en los Juegos Florales de esta capital, se ha puesto á la venta en la acreditada litografía de D. Faustino Millan, Trapería, 29, la cual esperamos que todos los aficionados al arte se harán de ella. 26—10

PRÉSTAMOS

La caja de préstamos, calle de la Gloria, núm. 50, saca á la venta pública, para 1.° de setiembre, todos los efectos cumplidos, lo que se anuncia á los interesados, para que puedan renovar las papeletas, si así lo creen conveniente á sus intereses.

Múrcia 1.° de agosto de 1876.

Temporada de baños.

En la calle del Val de S. Antolin, núm. 66, se halla de venta un gran surtido de tinas de todas clases y dimensiones, desde el ínfimo precio de 160 reales hasta 200; y en alquiler á real y medio cada dia. 11

AVISO IMPORTANTE

A los señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros y otras personas que desearen obtener el diploma de doctor ó de licenciado de ununiversidad extranjera.—Dirigirse con carta certificada á *Médicus*, 12, *plaza de Rey*, JERSEY, (Inglaterra). 13—12

Relaciones de fincas

rústicas y urbanas

que para formacion del amillaramiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluacion.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Múrcia.

GRAN BARATO
DE
DEVOCIONARIOS
CON SEMANA SANTA

Eucologió romano, sus precios 44 50, 56, 65, 80 y 150 rs.

Diamante de la religion, á 18 y 34 rs.

Diamante del Paraiso, á 24, 28, 38, 60, 70 y 86.

El ángel conductor de la infancia, para niños, á 14 y 16 rs.

El clavel del cristiano, para niños, á 5 y 12 rs.

Pasionaria de la cruz, á 5, 8 y 10 rs.

Guia del cristiano, propio para vistas cansadas, á 24, 28 y 36 rs.

Semana Santa, á 10, 12 y 18 rs.

Camino recto del cielo, á 5 rs.

Catecismo explicado, á 6 rs.

Del divino amor, á 6 rs.

Documentos para tranquilizar las almas, á 4 medio rs.

Ejercicio práctico de la voluntad de Dios á 4 rs.

El devoto de S. Luis Gonzaga, á 6 rs.

Iman de la gracia y despertador cuaresmal, á 9 rs.

La doncella cristiana, 1 y medio real es.

La vida de Jesús, á 54 rs.

Libro de la juventud, á 2 rs.

Llamamiento de la juventud á 1 real.

Manual de ejercicios espirituales, á 4 y medio rs.

Mes del rosario, á 7 rs.

Oficio parvo de Nuestra Señora, á 4 y medio rs.

Imitacion de Cristo, á 7 rs.

Despertador eucarístico, á 5 rs.

Visitas al Santísimo, á 4 y medio rs.

Tratado de la alegria del alma, á 6 rs.

El alma desolada, á 4 rs.

Y otras obras religiosas, como el *Año cristiano*, *La sagrada Biblia*, *La tierra santa*, *Vida de la Virgen*, folletos y novelas morales y religiosas.

Las encuadernaciones son en tela, pasta, tafilete, terciopelo, chagrin, búfalo, gutta y piel de Rusia.

PILDORAS
(Vegetales)
AZUCARADAS

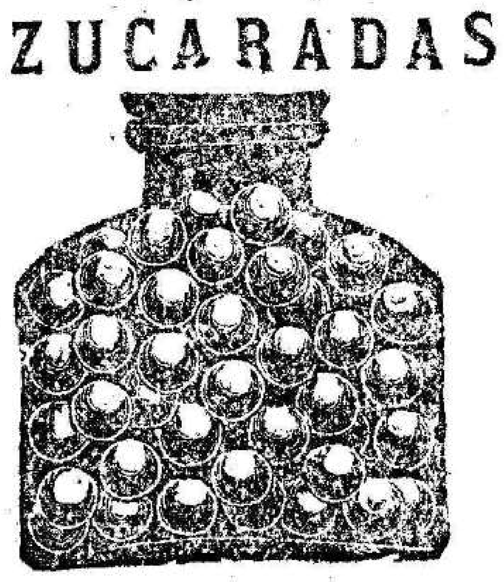

DE

BRISTOL.

La necesidad de una perfecta y segura medicina catártica ó purgante ha sido por mucho tiempo sentida por la gente y la facultad, y para nosotros es el colmo de la satisfaccion el poder con confianza recomendar nuestras **Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol** como una medicina que á la par que purgante, combina todas las esenciales facultades de seguridad, y en todo, agradable catártico para familias. No son hechas de drogas comunes como otras píldoras son compuestas; sino que son preparadas de la mas escogida y superior calidad de raices medicinales, yerbas, y plantas, los principios activos ó partes que contienen el valor medicinal, son químicamente separados de la parte inerte y fibrosa que no contiene virtud alguna. Entre esos activos agentes medicinales, podemos mencionar el Podofilin, el cual ha sido probado que posee el mas sorprendente poder curativo sobre el HIGADO y todas las secreciones biliosas. Este en combinacion con el Leptandrin y otros muy valiosos extractos vegetales y drogas, constituyen una píldora purgante que es en mucho superior á cualquier otra medicina de su clase ofrecida al público. Las **Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol** se hallarán ser un remedio seguro y eficaz para todas las enfermedades como

Dispepsia ó indigestion,	Hidropesía,
	Dolor de cabeza,
Extreñimiento habitual,	Jaqueca,
	Afeccion del hígado,
Cardialga y flatulencia,	Ictericia,
Estómago sucio,	Almorranas,
Falta de apetito,	Aliento fétido,

Todas las enfermedades que traen su origen de la sangre, la **Zarzaparrilla de Bristol**, el mejor purificador de la sangre debe ser usada con las píldoras; ambas medicinas han sido preparadas expresamente para rodar en armonía, y cuando fielmente así se haga, no tendremos inconveniente en decir que un gran alivio, y en los mas casos, una cura radical puede ser garantida, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Platería y en la droguería de los señores Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103—100

Relaciones de altas y bajas
para la contribucion industrial.

Se venden en la imprenta de este periódico.

NUEVA PUBLICACION.

DON JAIME EL CONQUISTADOR,
POR
DON MIGUEL AMAT Y MAESTRE.

Un volúmen en octavo mayor de mas de doscientas páginas, que contiene: *Prólogo*, por el distinguido poeta y cronista de la provincia de Alicante don Juan Vila y Blanco: *Romance histórico*, dividido en seis partes, titulados: 1.ª Nacimiento y niñez de D. Jaime: Monzon: 2.ª D. Jaime y los Ricos homes.—3.ª Conquista de Mallorca.—4.ª Conquista de Valencia. 5.ª Conquista de Múrcia: Gloria de D. Jaime.—y 6.ª Enfermedad y muerte de D. Jaime: *Gran número de notas* de los hechos históricos indicados en el romance: *Tabla de citas* por órden cronológico referente á la persona de D. Jaime y á los hechos mas notables de su reinado: y *Juicio apologético* de dicho monarca.

Las cinco primeras partes del mencionado romance, formaron la composicion poética premiada con una pluma de plata y oro en el concurso literario que se verificó en Alicante en el último mes de mayo.

Edicion esmeradísima, en buen papel y excelentes tipos, por los señores Carratalá y Gadea, Alicante, 1876.

PRECIO DE CADA EJEMPLAR, 8 REALES

Se encarga de los pedidos el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

CAFÉ nervino medicinal.

Remedio árabe para curar infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, toda clase de accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular y nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedías, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis, extreñimiento y demas trastornos del aparato gastro-hepato-intestinal; el histerismo y desarreglo menstrual; la anemia, clorosis, hidropesías, diabetes, escrófulas, raquitismo é intermitentes. Su uso continuo en las apoplegías cerebrales, evita las congestiones, es tónico neurosténico, altamente higiénico, sudorífero por las enfermedades que evita su uso diario y verdadera panacea para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares acreditan curaciones sorprendentes conseguidas con el *Café Nervino*, rebeldes á todo otro tratamiento.

Se vende á 12 y 20 rs. caja, para 20 y 40 tazas en todas las principales boticas y droguerías de España y de extranjero en los depósitos Madrid: Central, calle de Espoz y Mina, 18, D. Morales.—Múrcia, farmacias del Dr. Lopez, Lencería; y Martinez, Platería.—Cartagena, droguería de A. Rizo.—Águilas, Velez Rubio, Totana, Cuevas, Huescal-overa, en la farmacia de Martinez, Lorca.—Yecla, farmacia de Maestre y Bañon.—Cieza, farmacia de Sanchez Martinez.

Se dán y remiten gratis prospectos á quien los pida. 4—1

PARA LA HABANA,
con escala en Puerto-Rico.

Saldrá á fines del corriente mes de Barcelona *el vapor trasatlántico español*

MARIA,

al mando de su capitan *D. Federico Molins.*

Admitiendo carga á flete y pasajeros

Para la carga y pasajeros informarán los Sres. Plandolit y Compañia, plaza del Duque de Medinaceli, núm. 5, entresuelo, y en el despacho de aduanas de D. Francisco Noy lle Pórticos, Xifré, núm. 6, Barcelona. 9

LIBROS DE RECREO
á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislacion, de cocina, etc.

Cafés y Tés superiores
DE LA
COMPAÑÍA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la *primera* que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacian falta en esta capital.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que importó á España la Compañía en el año 1854, introduciendo á la vez los adelantos modernos en la fabricacion del Chocolate, elevándola así á la altura de una importante industria. En cada uno de estos ramos, un maestro muy entendido tiene la direccion de las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condicion esencialísima para la satisfaccion del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Cafés y Tés de la Compañía Colonial, *se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean*, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recien tostadas á la disposicion del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.

Los Establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de cajas, cafeteras y teteras para conservar ó preparar el Té y Café.

Depósito general y oficina en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

ULTIMA NOVEDAD
EN
CUELLOS Y PUÑOS SIN RIVAL
de la acreditada fábrica de Clement, hermanos de Madrid.

Las formas *Buen tono*, *Thiers*, y *Velez Club* son las mas moda y mas cómodas. La confeccion es la mejor conocida y duracion la mas conveniente. Los precios son los corrientes.

Depósito, calle de Zoco, núm. 5.

INYECCION BROU, higiénica, infalible y preservativa, única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas [illegible] 30 años de éxito. Paris, en casa del inventor, [illegible] boulevard Magenta, 102.

Ley municipal
DE
20 DE AGOSTO DE 1870

que rige desde 1.° de febrero, se vende á 2 reales en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

El espiritismo.

Epístola de Fabio á Antonino, con prólogo por Palet.

Se vende á 5 rs. en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

GONORREAS.
LAS CAPSULAS PERUVIANAS
del Doctor BORRELL,

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Múrcia en la farmacia de D. Manuel Martinez, á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Depósitos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52. 100—

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de insercion en este diario.

Papeletas á 1 columna.		
Id.	á 2 id. apaisadas.	
Id.	á 2 id., largas.	12

En la primera página son dobles los precios.

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo dia.

A los suscritores se rebaja 5 por 100.

ALELUYAS,

pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cronologia de reyes, de santos, de baraja, iluminados, á dos cuartos. En el establecimiento LA PAZ, Zoco, 5.

Fées de vida

de las que firman los Curas y de las que firman los jueces municipales, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

TARJETAS Y TARJETONES
para funeral y entierro,

á la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, á precios arreglados.

Tarjetas de visita,

á 10 y 12 rs. el ciento las blancas, y á 14 las de luto. Por medios cientos á 6, 7 y 8 rs.

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.